

PANORAMA GENERAL DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON
DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE Brenda Darke, Red Viva América Latina y El
Caribe Ricardo Gross

Aún no existe una definición aceptada internacionalmente del término "discapacidad." No obstante, en la actualidad se tiene como referente el enfoque de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad aprobadas en 1993 por la ONU, que en su introducción señala que "con la palabra discapacidad se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial."

Han utilizado la expresión "Persona con Discapacidad" para reemplazar términos como "los discapacitados", "minusválidos o "impedidos", considerados peyorativos y que llevan a interpretaciones erróneas en el sentido de que dicha persona habría perdido la capacidad para desenvolverse en la sociedad.

En los países de América Latina y el Caribe, viven más de cincuenta millones de personas con discapacidad, sometidas, la inmensa mayoría, a duras condiciones de pobreza y exclusión social. Se encuentran entre los más pobres de los pobres del subcontinente y en medio del círculo vicioso que relaciona como causa y consecuencia, la discapacidad con la pobreza.

Actualmente y en la mayoría de los casos, el camino hacia su desarrollo económicosocial aparece tan sombrío como difícil. Sin embargo, hasta ahora tal situación ha permanecido marcada por la impronta del desconocimiento (los esfuerzos estadísticos y de recolección de datos no han profundizado en estos ámbitos) y la invisibilización.

Todavía prevalece la idea (en unos países más que en otros) de la discapacidad más como un tema perteneciente al área de la caridad privada. El redimensionar la situación de discriminación y exclusión social de las personas con discapacidad como un asunto de derechos humanos, es un fenómeno relativamente reciente en el campo jurídico. Empero el problema principal no radica en la ausencia de normas, sino más bien en su limitada o nula aplicación efectiva.

Visto con un riguroso enfoque de respeto y vigencia de los derechos humanos, muchas situaciones que enfrentan cotidianamente las personas con discapacidad de los países de la región, deben ser valoradas como violaciones tanto a sus derechos civiles y políticos como a sus derechos económicos, sociales y culturales. No cabe duda que las personas con discapacidad han sido abandonadas, marginadas, olvidadas, excluidas, segregadas, y tratadas con paternalismo.

Nuestra actitud como Iglesia frente a la realidad de una persona con discapacidad ha sido bastante pobre, con la falta de una teología adecuada y bíblica al respeto. Vemos en todas las áreas de la sociedad e, incluso dentro de la Iglesia, una ignorancia e indiferencia casi permanente. En lugar de verdades bíblicas, manejamos mitos muy fuertes. Por ejemplo, la discapacidad se ha interpretado como castigo de pecados, sea cometidos por las propias personas con discapacidad o por sus predecesores. O bien la discapacidad se ha entendido como señal de una falta de fe, que impide que Dios realice un milagro de curación. Todos estos son mitos y carecen de base bíblica.

Las personas con discapacidad son consideradas seres débiles, necesitados de cuidados. En consecuencia, se las mira como objetos de caridad, receptoras de lo que otros dan. De esta forma, las personas con discapacidad no pueden reunirse con otras personas en las iglesias en igualdad de condiciones. Son consideradas, de alguna manera, menos que plenamente humanos. **Alrededor** del mundo las personas con discapacidad han empezado a clamar por sus derechos como personas. Rechazan un modelo médico que dice que necesitan ser sanados o rehabilitados y, hasta que sean cambiados, por su condición, no pueden tomar lugar en el mundo ni en la iglesia. La iglesia (y no es una crítica, simplemente una observación) no ha sido obligada a hacer adaptaciones ni prestarle atención a esta población porque no la ha considerado importante. Por ignorancia, estamos acostumbrados a despreciar a las personas con

discapacidad, pensando que no van a poder jugar ningún rol en la iglesia. Lo máximo que podemos ofrecerles es como observadores, en algún rincón del templo. Cuando reflexionamos en la situación de la niñez, vemos que son doblemente marginados por ser niño y por tener una discapacidad. Si sumamos factores de género femenino y pobreza, podemos ver que una niña, de clase baja, con una discapacidad pudiera ser la persona más marginada de todas.

Estadísticas

- 10% de la población tiene una discapacidad (según datos de la OMS, incrementándose dicho porcentaje en países pobres como los de Latinoamérica y Caribe, llegando hasta el 15%).
- 25% de la población esta afectado directamente por tener una discapacidad o ser familiar, vecino, profesional o pastor.(ONU)
- De todas las personas con discapacidad, se estima que un 44% tienen entre 016 años de edad (OEA).
- 84 % de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza.

ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA IGLESIA

La iglesia se ve débil por la poca respuesta que tiene en cuanto a esta realidad. Mientras en la sociedad en general se ven avances muy claros con leyes que amparan a la persona con discapacidad, en nuestras congregaciones seguimos con contradicciones muy fuertes. Decimos que Dios ama a todo el mundo, pero no tomamos en cuenta a la niñez con discapacidad en nuestros programas e instalaciones. Hablamos mucho de nuestra dependencia de Dios, pero despreciamos a los que no pueden caminar, oír o hablar. Declaramos la gracia de Dios que nos da dones, pero descartamos a las personas con discapacidad porque pensamos, equivocadamente, que (por ejemplo) como no pueden ver, no pueden ser útiles en la iglesia.

También la iglesia se ve anticuada. Frente a los cambios sociales y las leyes que otorgan derechos e igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad, la iglesia da pretextos para no cambiar y para no invertir los fondos necesarios para hacer las adecuaciones arquitectónicas que el estado nos obliga. Estamos dispuestos a esperar hasta que la ley secular del país nos obligue a hacer cambios cuando la palabra de Dios nos reta con mostrar el amor de Dios a los marginados. ¿No es vergonzoso que esperemos que la ley nos obligue, cuando nuestra responsabilidad esta clara?

Algunos pueden decir que es un grupo muy pequeño pero esto no es cierto; la cifra que hemos indicado es probablemente una subestimación. Tomando en cuenta que toda la familia se ve afectada y, que muchas veces no van a la iglesia porque no puede asistir con el niño, o por los malos comentarios o por lo difícil del acceso o por la falta de programas específicos, es un grupo mucho mas grande de lo que pensábamos. La iglesia tiene la responsabilidad de compartir las buenas nuevas a todo el mundo pero si la persona no puede entrar en el templo por estar en silla de ruedas y las gradas le impiden ingresar, como vamos a solucionar el problema? El problema no radica en la persona, ni en su silla de ruedas. El problema radica en la arquitectura de las iglesias pero más aun en nuestras actitudes.

RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN:

- 1 Examinar el entendimiento del Evangelio y la naturaleza de la Iglesia, ofreciendo cursos en nuestros seminarios que traten el tema de las personas con discapacidad.
- 2 Conocer la realidad.
- 3 Sensibilizar a la iglesia.
- 4 Mostrar buenos modelos y prácticas.
- 5 Estudiar para mejorar la situación.
- 6 Responder a las necesidades pastorales y físicas (quitar barreras sociales, espirituales, arquitectónicas).
- 7 Crear ambientes de inclusión, empezando por la niñez.